

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0031/06

VISTO:

La Ordenanza N° 1809/00 que crea el Consejo Municipal de Becas de Coronel Dorrego y su Anexo I, que reglamenta el otorgamiento de subsidios y becas municipales; y

CONSIDERANDO:

Que se cree necesario introducir modificaciones al Anexo I del Reglamento de Subsidios y Becas Municipales vigente.

Que la reforma del sistema educativo ha producido cambios sustanciales en cuanto a ofertas educativas, con orientación y especialidades nuevas no contempladas en el reglamento actual.

Que la Comisión Municipal de Becas ha manifestado la necesidad de modificar algunos artículos, eliminar otros obsoletos y/o redundantes, e incorporar otros.

Que dicha Comisión ha participado activamente en la reformulación del presente reglamento y ha aprobado los cambios producidos.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Modifícase el Reglamento de Subsidios y Becas Municipales aprobado por
===== Ordenanza N° 1809/00, que forma parte de la presente como Anexo I.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro
===== Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 21 de Diciembre de 2006.-